



ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Teléfono 2334-7923

AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DR. FRANCISCO SALVADOR HIREZI
ALCALDE

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO MEDIDAS PROTOCOLARIAS COVID 19

En atención a la Circular N° 01/2020 LINEAMIENTOS DE CONTROL, PARA LA LIQUIDACION DE FONDOS FODES, UTILIZADOS EN LA EMERGENCIA NACIONAL DECRETADA POR LA PANDEMIA COVID 19, emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica de fecha 11 de mayo de 2020.

Numeral romanos V.III Aspectos de Fiscalización. Numeral 2, de dicha circular.

En atención a tal mandato legal, la Unidad de Auditoria Interna, de esta municipalidad, ha efectuado con fecha 3 de septiembre de los corrientes, Inspección sobre la implementación de medidas bioseguridad orientadas a la reducción de contagios por COVID 19; en la mayoría de los centros de atención y Unidades Administrativas que conforman la Municipalidad.

Que durante mi inspección, realizada en la mencionada fecha en los horarios de 9 am a 12 m; visite, 6 centros de atención a contribuyentes y Mercados Municipales, como oficinas administras que atienden al público, tomando evidencias fotográficas sobre el cumplimiento de las medidas implantadas por las autoridades municipales; y que anexo al informe adjunto.

Que verificadas dichas medidas adoptadas por la municipalidad, como mandato de las Autoridades Sanitarias Nacionales e Internacionales; concluyo que han sido atendidas adecuadamente por la mayoría de los centros de atención de la Municipalidad; y observando se le preste atención a aquellos centros que no han adoptado dichas medidas para la seguridad del personal y el público, el cual ha sido comunicado a la Gerencia General para tal fin.

DIOS UNION LIBERTAD

Zacatecoluca, 4 de septiembre de 2020

Lic. José Alejandro Menjívar Hurtado
Auditor Interno